

Referencia:	2022/0000008B
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 2 DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 08.03.2022

MARIA CARRETERO SUÁREZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 08.03.2022, se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA (PICABAS) CANALIZACIÓN DE IMPULSIÓN EDAM PUERTO DEL ROSARIO - DEPÓSITOS LA HERRADURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y ANTICIPADA. No DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0001/22 (EXPTE. TAO 2020/00009088T).ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES,S.A.; COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.; FERROVIAL AGROMAN,S.A.; UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.(TECOPSA) - CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. (CORORASA); UTE PEREZ MORENO, S.A.U. – CRISPAL ISLAS,S.L.; UTE ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U. – AUDECA, S.L.U.; OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. y LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, a continuación, se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0% IGIC)
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES,S.A.	3.317.559,36 €
COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	3.453.000,00 €
FERROVIAL AGROMAN,S.A.	3.309.087,99 €
UTE TECOPSA - CORORASA	3.542.458,89 €.
UTE PEREZ MORENO, S.A.U. – CRISPAL ISLAS,S.L.	3.232.405,90€

UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U. – AUDECA, S.L.U.	3.648.389,19€
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	3.450.000,00€
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.L.	3.725.019,82€

A la vista de las ofertas, se procede a determinar la valoración de las mismas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

LICITADOR	Proposición económica (0% IGIC)	% RESPECTO PBL	%RESPECTO MEDIA
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	3.317.559,36	-14,59	-4,11
COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	3.453.000,00	-11,10	-0,20
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	3.309.087,99	-14,81	-4,36
UTE TECOPSA - CORORASA	3.542.458,89	-8,80	2,39
UTE PEREZ MORENO, S.A.U. – CRISPAL ISLAS,S.L.	3.232.405,90	-16,78	-6,57
UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U. – AUDECA, S.L.U.	3.648.389,19	-4,07	5,45
OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A	3.450.000,00	-11,18	-0,28
LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	3.725.019,82	-4,10	7,67

1ª MEDIA	3.459.740,14
----------	--------------

Efectuados los cálculos, se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores se encuentra en baja anormal o desproporcionada y se procede a la clasificación de las empresas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
UTE PEREZ MORENO, S.A.U. – CRISPAL ISLAS, S.L.	3.232.405,90€
FERROVIAL AGROMAN,S.A.	3.309.087,99 €
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES,S.A.	3.317.559,36 €
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	3.450.000,00€
COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	3.453.000,00 €

UTE TECOPSA - CORORASA	3.542.458,89 €.
UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U. – AUDECA, S.L.U.	3.648.389,19€
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.L.	3.725.019,82€

Por consiguiente, la mejor oferta corresponde a la empresa UTE PEREZ MORENO, S.A.U. – CRISPAL ISLAS, S.L.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a la empresa **UTE PEREZ MORENO, S.A.U. – CRISPAL ISLAS, S.L** el contrato para la ejecución de la obra denominada CANALIZACIÓN DE IMPULSIÓN EDAM PUERTO DEL ROSARIO - DEPÓSITOS DE LA HERRADURA, mediante procedimiento abierto, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, por un precio de tres millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cinco euros con noventa céntimos (3.232.405,90€), 0% IGIC.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.